

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11552780

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

26 JUN 2019

COLLEGIO DE CI  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
TOTALMENTE TRAMITADO  
2019.118.719

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 163959

SANTIAGO, 18 de Junio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la  
Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N°

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.  
N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95,  
modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Bryan Manuel LEN ALMENDAREZ de nacionalidad ECUATORIANA con su empleador ZAMBRANO FRANCO, WILSON XAVIER.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/APM  
[322]18/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo